

Boletín Informativo Municipal Localidad de Canals

DECRETOS ABRIL 2025

<u>DECRETO N° 168/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 03 de abril de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPONESE suscribir un Contrato de Locación de Obra entre el Sr. Edgar David
Bruno, en su calidad de Intendente Municipal y el Sr. Anselmo Jorge Sarbach, M.I. N°
11.791.334, en su calidad de Presidente de la Empresa Insumos Viales S.A. con domicílio
en calle Parque Industrial de Venado Tuerto (2600), Santa Fe, en un todo de acuerdo al
Contrato que se adjunta y que deberá ser parte de este Decreto. -

<u>DECRETO Nº 169/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 03 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE al **CLUB ATLÉTICO LIBERTAD**, un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00.-)**, destinado a cubrir parte de los gastos que demande la realización del día internacional de la mujer realizado el día 14 de marzo de 2025 en el salón del Club Atlético Libertad. -

<u>DECRETO N° 170/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 03 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE a la Señora MAYRA ALEJANDRA SOSA, D.N.I. Nº 37.876.132 con domicilio en calle en Santa Cruz s/n de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

<u>DECRETO N° 171/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de abril de 2025.<u>Art. 1</u>.- DEJASE CONSTANCIA que mediante Recibo N° 00000295/2025 de fecha 28 de marzo de 2025, se dio ingreso a las arcas de la Municipalidad de Canals, a la suma de **PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00.-)** que entrego la Cámara Argentina de Revisión Técnica según lo establece el Convenio en su clausula quinta el compromiso a abonar 10% por derecho de uso del servicio surgiendo de la facturación total deducido el 21% del IVA, correspondiente a los días que la planta temporaria se encuentre operando en la localidad. -

DECRETO N° 172/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE otorgar a favor de la Sra. PONCE, DEOLINDA LUJAN, D.N.I. N°
21.559.986 domiciliada en la calle 25 de mayo 227, de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$ 357.000,00.-), destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el geriátrico municipal durante el mes de marzo de 2025.-

<u>DECRETO N° 173/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- CONTRÁTASE, ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante, a la <u>Dra.</u> <u>MARÍA FLORENCIA PEIRETTI, M.I. Nº 34-163-068, M.P. Nº 2-1298, para el cumplimiento</u> de las funciones de <u>JUEZ DE FANTAS Nº SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO</u> DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CANALS, en un todo de acuerdo al Contrato de Empleo Público a Plazo Determinado que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 174/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 04 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE la Contratación de Empleo a Plazo Determinado del Sr. HORACIO
DANIEL MERCADO, M.I. Nº 29.836.418, domiciliado en calle Catamarca N° 434 de esta
Localidad, para que desarrolle actividades en el Cementerio Municipal, en un todo de
acuerdo al Contrato de Trabajo que se adjunta y que deberá ser considerado parte
integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 175/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

DECRETO N° 176/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. TORRES AGUILERA, NADIA, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.

<u>DECRETO N° 177/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLAVERO**, **WANDA CHARLOTTE**, D.N.I. N° 33.829.489, la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE** (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

DECRETO N° 178/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR, D.N.I.
N° 33.278.516, la suma PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE
(\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO N° 179/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO**, **SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE** (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO N° 180/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO**, **SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE** (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO N° 181/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA**, **PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE** (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO Nº 182/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA**, **STELLA MARIS**, D.N.I. Nº 23.744.807, la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE** (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.- <u>DECRETO N° 183/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE** (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

DECRETO N° 184/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN, D.N.I. N°
29.048.856, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$
78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO Nº 185/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ, D.N.I. Nº 17.925.954, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 78.312.00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO Nº 186/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CANEPA ANGIOLINI, LAURA MARIBEL, D.N.I. Nº 38.770.697, la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE (\$ 78.312,00), por diferencia del mes de febrero de 2025.-

<u>DECRETO N° 187/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00001-00000279, emitida con fecha
03 de abril de 2025, por MASSA ALEJANDRO NICOLÁS GUSTAVO, con domicilio en calle
Pasaje Público 150, de esta localidad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$
300.000,00), en concepto de reparación móvil policial Nº 8714 —

<u>Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00004-00001079</u>, emitida con fecha

Art. 2º.- DISPONESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00004-00001079, emitida con fecha 31 de marzo de 2025, por BIROCCO REPUESTOS, de Birocco, Carlos Antonio, con domicilio en calle Maipú 282, de esta localidad, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000,00), en concepto de adquisición de agua destilada y refrigerante para móvil policial —

DECRETO N° 188/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00004-00003203, emitida con fecha
04 de marzo de 2025, por EMBOTELLADORA VITAL, con domicilio en calle Moreno 160,
de esta localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 50.200,00), en
concepto de adquisición de bidones de agua para dependencia Policial. —
Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00002-00001502, emitida con fecha
08 de abril de 2025, por SUAREZ, JOSÉ MANUEL, con domicilio en calle Córdoba 69, de
esta localidad, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$17.500,00), en
concepto de adquisición de libro de acta para la Dependencia Policial. —

<u>DECRETO N° 189/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" N° 0003-00000160, emitida con
fecha 31 de marzo de 2025, por JOSÉ RAMÓN SUÁREZ, con domicilio en Avenida
Fortín Loboy N° 575 de esta Localidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00.), en concepto de Trabajos de Mantenimiento realizados en el Centro de Educación Física
N° 6 "Gral. José María Paz", en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos
del presente Decreto. -

DECRETO N° 190/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.Art. 1.- CONCÉDESE al Señor HUGO ROBERTO FERRARI, M.I. Nº 17.115.323, domiciliado
en la intersección de calle San Mateo s/n de esta Localidad, un subsidio por la suma de
PESOS CIEN MIL (\$100.000.00), el que será destinado a cubrir parte de los gastos de
asistencia personal de la que tiene/necesidado.

<u>DECRETO Nº 191/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE acordar, al Agente FORNERO, IGNACIO DAVID, M.I. Nº 25.561.029, Personal de ejecución, Maestranza, un Adicional en concepto de BONIFICACIÓN <u>ESPECIAL</u> por la suma de <u>PESOS CINCUENTA MIL</u> (\$50.000,00), en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto. -

<u>DECRETO Nº 192/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE efectuar a favor de la **Sra. HARREGUY**, **VIVIANA ANABE**, la devolución de la suma de dinero, que abonó en concepto de Impuesto Municipal a los Automotores, por haber realizado dos veces el pago Total, del vehículo Dominio: AF468WJ, consistente en **PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y CINCO** (\$214.085,00.-), en un todo de acuerdo al Informe emitido por la Secretaría de Finanzas y a los comprobantes presentados por el recurrente.-

DECRETO N° 193/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.
Art. 1.- PROMÚLGASE la ORDENANZA Nº 1.630/2025, sancionada por el Honorable
Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 10 de abril de 2025, mediante la cual se
SE ACEPTA a la Dra. MARÍA FLORENCIA PEIRETTI, D.N.I. Nº 34.163.068, abogada, M.P.
2-1298, para el cumplimiento de las funciones de JUEZ DE FALTAS y SECRETARIA DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CANALS.

<u>DECRETO N° 194/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 11 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA** "C" Nº 00003-00000202, emitida con fecha 10 de abril de 2025, por la firma PEREZ, RODRIGO GABRIEL, con domicilio en Manzana 90, lote 47 0, Valle Escondido, Córdoba, por la suma de **PESOS CIEN MIL (\$100.000,00)**, en concepto de servicio de alquiler de luces para el evento realizado el día 12 de abril de 2025.-

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" Nº 00002-00000022, emitida con fecha 09 de abril de 2025, por la firma CHAVEZ, HÉCTOR FABIAN, con domicilio en Monseñor Pablo Cabrera 3794, Barrio San Martín, Córdoba, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00), en concepto de servicio de alquiler de micrófonos tipo vinchas, para el evento realizado el día 12 de abril de 2025.-

DECRETO N° 195/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00003-00000117, emitida con fecha
21 de abril de 2025 por el Dr. PABLO JOSE ESCOBAR, con domicilio en calle Malvinas 131
de esta localidad por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
CINCUENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$148.954,69) en concepto
de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de abril de 2025.-

DECRETO N° 196/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" № 0010-00009059, emitida con fecha 17

de marzo de 2025, por la firma PINTURERÍA AVENIDA, con domicilio en calle Deán Funes

480, de La Carlota, por la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA

Y CUATRO (\$ 53.694,00), en concepto de adquisición de diluyente y barnices. -

DECRETO N° 197/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" № 0010-00009076, emitida con fecha 21

de marzo de 2025, por la firma PINTURERÍA AVENIDA, con domicilio en calle Deán Funes

480, de La Carlota, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS

CUARENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$181.747,01), en concepto de adquisición de artículos de ferretería.



DECRETO N° 198/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.
Art. 1.- CONCÉDESE a la Señora CORREA, MARÍA ANGÉLICA M.I. Nº 23.009.642, aubsidio por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.00), el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad, un cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 199/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.

O1 de abril de 2025, por la firma AGUA VITAL, de Saldaña Diego Heberto, con domicilio en calle Moreno 130, de esta localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL en calle Moreno 130, de esta localidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL POSTO CINCO CINCO CINCO CONCENTA Y CINCO MIL POSTO CINCO CINCO

policial. – Art. 2°. - DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" Nº 00002-00000823, emitida el día 13 de esta Localidad, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300,00) en concepto de adquisición artículos de librería

DECRETO N° 200/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.Suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00.-), el que será destinado a la
finalización de la obra del salón de usos múltiples de dicha Institución. -

DECRETO N° 201/2025: INTENDENCIP MUNICIPAL DE CANALS, 21 de abril de 2025.
AR. 1.- CONCEDESE a la FIESTA DEL MECÂNICO Y AFINES, un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00.-), el que será destinado a cubrir los gastos de realización de la 53° Fiesta del Mecánico que se llevará a cabo el día 22 de febrero de 2025,

Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y DOS MIL
292.283,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José
23.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
23.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
29.426.166, la suma de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José
29.426.166, la suma de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José
29.426.166, la suma de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
29.426.166, la suma de PESOS DOSCIENTOS Y DOS MIL
2

DECRETO N° 203/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.
Suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON

CINCUENTA CENTAVOS (\$ 292.283,50), por realización de tareas en cocina en el

establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.-

DECRETO N° 204/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.-Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$313.783,50), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.-

DECRETO N° 205/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.
Suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON

CINCUENTA CENTAVOS (\$313.783,50), por realización de tareas en cocina en el
establecimiento Escuela Especial Arminda, Aperatury, correspondiente al mes de abril
establecimiento Escuela Especial Arminda, Aperatury, correspondiente al mes de abril

de 2025,-

<u>DECRETO Nº 206/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. Nº 35.551.031, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$445.243,50) por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 207/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CONTE, CLARIBEL ELIZABET, D.N.I. N° 36.583.666, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$445.243,50) por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.-

DECRETO N° 208/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.
Art. 1.- DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 1º de abril de 2025, el Artículo 2º del Decreto
Nº 113/2025 de fecha 12 de marzo de 2025, dándose de baja, en consecuencia, la Ayuda
Económica acordada a la joven CAPORALINI, LUDMILA YANET, M.I. Nº 47.321.396.
Art. 2º.- ADJUDÍCASE a la joven BENITO, MARÍA BELÉN, M.I. Nº 44.370.402, una Ayuda
Económica Universitaria mensual de PESOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y
CUATRO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 80.234,93.-), que deberá hacerse efectiva
durante nueve (9) meses, a partir del mes de abril de 2025 y hasta el mes de diciembre
de 2025 inclusive, para cubrir parte de los gastos que demande su concurrencia como
alumno regular de Nivel Universitario.-

<u>DECRETO N° 209/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE a la Señora BOMONE, MARÍA JOSÉ, M.I. № 29.836.381, domiciliado
en la intersección de calle 2 de abril 853, de esta Localidad, un subsidio por la suma de
PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.00), el que será destinado a cubrir parte de
los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-

<u>DECRETO N° 210/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 23 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- CONCEDESE al **CLUB ATLÉTICO LIBERTAD** de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MILLONES** (\$ 5.000.000,00.-), el que será destinado a la refacción de las instalaciones sanitarias de los baños que se encuentran en el predio de las canchas de dicha Institución. -

<u>DECRETO N° 211/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. TORRES AGUILERA**, **NADIA**, D.N.I. N° 36.186.341, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 212/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de abril de 2025.-

DECRETO N° 213/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CLAVERO, WANDA CHARLOTTE, D.N.I. N°

33.829.489, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 214/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 215/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la Sra. ARSANTO, SILVIA INES, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 216/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 217/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA**, **PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887,
la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento

Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025. -

<u>DECRETO N° 218/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00)**, por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 219/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de abril de 2025.-

<u>DECRETO N° 220/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO** (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de abril de 2025. -

DECRETO N° 221/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE abonar a la Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ, D.N.I. N°

17.925.954, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de abril de 2025.-

DECRETO N° 222/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 24 de abril de 2025.
Art. 1.- .- DISPÓNESE abonar a la Sra. ACCINELLI, AGOSTINA BELÉN, D.N.I. N°

40.921.858, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS

TREINTA Y CUATRO (\$ 359.234,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de abril de 2025. -

DECRETO N° 223/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.
Art. 1.- DISPONESE el pago de la FACTURA "B" N° 00016-00000067 de fecha 25 de abril
de 2025, emitida por la Firma CEMENTOS ACEROS LADRILLOS S.A., con domicilio en
calle De La Pulpería N° 4650, Villa Esquiu, Córdoba, por la suma de PESOS
VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$24.900.000,00) en concepto de
adquisición de Tres Mil (3000) bolsas de cemento Port-Land.-

DECRETO N° 224/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.
Art. 1.-PROMÚLGASE la ORDENANZA № 1.631/2025, sancionada por el Honorable

Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025, mediante la cual se

DISPONE construir pavimento de adoquines en calles: Italia entre Fortín Loboy y San

Victor de esta localidad.-

DECRETO N° 225/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.
Art. 1.- PROMÚLGASE la ORDENANZA № 1.632/2025, sancionada por el Honorable
Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025, mediante la cual se
AUTORIZA al Departamento Ejecutivo, a contratar servicios profesionales del Ing. Civil
Mario Daniel Caffer, Mat. 2677 para la mensura, amojonamiento y confección de planos
de Mensura de Posesión.

DECRETO N° 226/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.Art. 1.- PROMÚLGASE la ORDENANZA № 1.633/2025, sancionada por el Honorable
Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025, mediante la cual se
AUTORIZA al Departamento Ejecutivo, a contratar servicios profesionales del Ing. Civil
Mario Daniel Caffer, Mat. 2677 para la mensura, amojonamiento y confección de planos
de Mensura de Posesión.

<u>DECRETO N° 227/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- PROMÚLGASE la **ORDENANZA № 1.634/2025**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria del día 24 de abril de 2025, mediante la cual se AUTORIZA al Departamento Ejecutivo, a contratar servicios profesionales del Ing. Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677 para la mensura, amojonamiento y confección de planos de Mensura de Posesión.

<u>DECRETO N° 228/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- **DISPONESE** el pago de la contribución no remunerativa de Pesos **CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00)** por el mes de abril de 2025 dispuesta por la Ordenanza N° 1589/2024 sancionada con fecha 29 de agosto de 2024, la cual modifica parcialmente a la Ordenanza N° 1346/2020, para a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto.



DECRETO N° 229/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 25 de abril de 2025.Art. 1.- DISPONESE suscribir un Contrato de Obra con el Sr. ALBERTO LUIS RIDONI, M.I.
№ 17.925.913, con domicilio en calle Pasaje Meneses 628 de esta localidad para realizar
trabajos en el Geriátrico Municipal de esta localidad en un todo de acuerdo al Contrato
de Locación de Obra y Anexo I que se adjuntan y que deberán considerarse parte
integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 230/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.
Art. 1.- CONCÉDESE a la PARROQUIA DE LA ANUNCIACIÓN Y SANTO CRISTO de nuestra
Localidad, un subsidio por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$
1.500.000,00.-), el que será destinado a cubrir parte de los gastos que demande la
compra de una potencia, tres micrófonos y un micrófono inalámbrico con vincha para la
parroquia. -

<u>DECRETO N° 231/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.<u>Art. 1</u>.- DISPONESE suscribir un **CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**, con el Señora JESICA IVANA FARIAS, DNI N° 33.278.573, fijando domicilio en calle Pasaje Echarte N° 619 de esta localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto, -

DECRETO N° 232/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.
Art. 1.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "C" № 00003-00000249, emitida con fecha
25 de abril de 2025 por MARÍA CECILIA FRATARI, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con
domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL

(\$600.000,00) en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de abril
de 2025.-

<u>DECRETO N° 233/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- DISPÓNESE el pago de la FACTURA "B" N° 00002-00000079, emitida con fecha 24 de febrero de 2025, por TREY, PABLO ARCADIO, con domicilio en calle 9 de julio 1676 de Monte Maíz, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), en concepto de alquiler de baños químicos para los carnavales desarrollados el día 22 de febrero de 2025.

<u>DECRETO N° 234/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.
<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE al **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**, un subsidio por la suma de **PESOS SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIDOS**<u>CENTAVOS</u> (\$710.667,22), el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de abril de 2025, al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. -

<u>DECRETO N° 235/2025</u>: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.-<u>Art. 1</u>.- CONCÉDESE a la Señora MONGE, GABRIELA, M.I. Nº 32.082.016, domiciliada en calle Neuquén 439, de esta Localidad, un subsidio por la suma de PESOS SETENTA MIL (\$70.000.00), el que será destinado a cubrir parte de los gastos de asistencia personal de la que tiene necesidad.-



DECRETO N° 236/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.Art. 1.- DISPONESE suscribir un Contrato de Locación de Servicios con MOLINA,
MAURICIO MARINO, D.N.I. N° 26.738.565, con domicilio en Centenario 591, de la
localidad de Viamonte, para que realice conducción de pala cargadora, motoniveladora
y tractor para realizar los trabajos que se llevan a cabo en el Parque Industrial de Canals
en un todo de acuerdo al Contrato de Servicios que se adjunta y que deberá considerarse
parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 237/2025: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de abril de 2025.-Art. 1.- Compensación de Partidas. -

